



*Capacitación en Propiedad Intelectual
28, 29 y 30 de Junio de 2011
Vicerrectoría Académica, Dirección Jurídica, Facultad Ciencias*

ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CAPACITACION EN PROPIEDAD INTELECTUAL, BOGOTÁ, COLOMBIA, 2011

INTERNATIONAL TRAINING WORKSHOP ON
INTELLECTUAL PROPERTY, HELD IN BOGOTA, COLUMBIA,
IN JUNE 2011

• ALEJANDRO RASSIAS LÓPEZ

En el presente contexto de globalización, apertura económica y comercial, la riqueza y el bienestar de las sociedades, se basa cada vez más en la creación, propagación y uso del conocimiento. El nuevo modelo de la economía o sociedad del conocimiento, ha transformado a los activos intangibles (como los derivados del nuevo conocimiento y la propiedad intelectual) en el primordial recurso estratégico para el progreso y el desarrollo de los países emergentes.

Este nuevo modelo ha llevado a considerar el papel que cumplen las universidades y la transformación de los métodos tradicionales de gestión y las políticas públicas. La preocupación acerca de la vinculación del mundo académico y científico-tecnológico con el sector productivo se ha convertido en un tema fundamental de las últimas décadas. Es por ello que, las instituciones de educación superior se han comprometido y ampliado con un mayor número de actividades respecto de aquellas pensadas como sus

principales (docencia e investigación), Nacen entonces nuevas actividades como proyectos en conjunto con empresas, comercialización de resultados de investigación y desarrollo, patentamiento de productos y procesos y licenciamiento de tecnologías, y asumidas por las instituciones de educación superior, requiriendo la gestión de los derechos de propiedad intelectual. La cooperación universidad-empresa se convierte en una actividad formal, habitual y planificada, con vinculaciones regidas por contratos, que estipulan los posibles arreglos de propiedad intelectual de los productos alcanzados como consecuencia de dicha cooperación. Esta tendencia se ha propagado no solo entre las universidades de carácter tecnológico fuertes en investigación, sino también en instituciones de los más variados tipos.

Por lo tanto, las instituciones de educación superior (como fuente inagotable de generación de conocimientos) se han convertido en piezas fundamentales en los sistemas nacionales de innovación, no solo por su capacidad para

ofrecer desarrollos tecnológicos sino también por ser formadoras de personal especializado. Estos cambios han acrecentado la toma de conciencia sobre lo fundamental que es proteger y gestionar los derechos de propiedad intelectual generados en las universidades, con miras a alcanzar un desarrollo pleno de la nación.

En ese sentido la Pontificia Universidad Javeriana en la ciudad de Bogotá, Colombia llevó a cabo el evento: "Capacitación en Propiedad Intelectual para Investigadores en diferentes áreas de la Ciencia", en fecha del 28 al 30 de junio del año 2011, bajo el patrocinio de la Vicerrectoría Académica, la Dirección Jurídica y la Facultad de Ciencias; con la participación de importantes conferencistas y participantes internacionales.

Entre los conferencistas y participantes se pueden mencionar a Fernando Zapata López presentando la conferencia: "Del mecenazgo al Derecho de Autor... la importancia de reforzar su protección: Un asunto de Política", Giancarlo Marcerano Jiménez presentando la conferencia: "Propiedad Industrial" y dictando el taller: "Inventiones en el ámbito universitario", Jaime Cataño Cataño presentando la conferencia: "Presentación de la Propuesta de Política de Propiedad Intelectual de la Pontificia Universidad Javeriana", Gustavo Palacio presentando la conferencia: "Propiedad Intelectual en el ámbito universitario", Susana Vélez Castillón dictando el taller: "Protección de Biotecnología y Variedades Vegetales" y Alejandro Rassias dictando el taller "Transferencia de Tecnología en el Ámbito Universitario".

Para el caso que nos ocupa, nos enfocaremos en el taller "Transferencia de Tecnología en el Ámbito Universitario" presentado por Alejandro Rassias. El ponente es Licenciado en Diseño Industrial con mención *cum laude*, especialista en temas de transferencia de tecnología en el ámbito universitario, por su trayectoria como jefe de la Unidad de Estudios y

Proyectos de la Dirección de Fomento de la Universidad de los Andes en Mérida-Venezuela. Evaluador de la factibilidad de proyectos en ejecución o para la formulación de nuevos proyectos de transferencia de tecnología, cuenta con estudios de cuarto nivel en Formulación y Evaluación de Proyectos Financieros. Asesor en la propuesta de lineamientos en lo referente a normas y procedimientos, convenios, contratos y demás documentación vinculada a la generación de ingresos propios de facultades y dependencias de la Universidad de los Andes (Venezuela). Actualmente en fase de culminación de Trabajo Especial de Grado de la Especialización en Propiedad Intelectual en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la misma Universidad.

El taller "Transferencia de Tecnología en el Ámbito Universitario" fue estructurado en seis secciones para facilitar la interacción y comprensión de todos los participantes. Las secciones fueron: tecnología, transferencia de tecnologías, contratos y negociación de tecnologías, financiamiento para transferencia de tecnologías, spin off y oficinas de transferencia de tecnologías universitarias.

La primera parte del taller consistió en comparar algunas definiciones de tecnología propuestas por distintos autores desde diferentes áreas, ya fuesen estas ciencias básicas o ciencias sociales, esto con el fin último de comprender como se aborda el significado de tecnología desde varios aspectos de las sociedades modernas. De igual modo se debatió acerca de creación de tecnologías, se estableció por consenso que se crea tecnología cuando se dan soluciones originales y pertinentes a problemas que aparecen en la producción de bienes o en la prestación de servicios, es decir, cuando se enriquecen conocimientos existentes con nuevos conocimientos, y para finalizar esta primera sección se hizo mención a la clasificación de las tecnologías, desde las más antiguas que clasifican las tecnologías en duras y blandas, hasta las más recientes que las clasifican en

FIGURA 1. Vista parcial de participantes del Encuentro Internacional de Capacitación en Propiedad Intelectual, 2011



tecnologías claves, tecnologías de racionalización, tecnologías genéricas y las tecnologías de procedimiento.

En la segunda parte se abordó lo relacionado a la transferencia de tecnología, definido como el acto por el cual una persona (natural o jurídica), transfiere a un tercero, un conjunto de conocimientos tecnológicos. Entre ellos están las licencias, estudios y cooperación técnica, bienes y equipos, entre otros. La transferencia de tecnología en la gran mayoría de los casos, refiere al proceso de transferir conocimientos y resultados científicos al sector comercial, con el fin de satisfacer necesidades públicas y privadas. Se sintetizaron los métodos de transferencia de tecnología en: empresas a riesgo compartido, acuerdos de cooperación técnica y acuerdos de licencia.

Posteriormente, en la tercera parte del taller se abordaron los mecanismos de contratación y

negociación en materia de transferencia de tecnologías, en ese sentido se desglosaron los aspectos más importantes de las empresas conjuntas (joint ventures), los acuerdos de cooperación técnica, los acuerdos de licencias y los acuerdos de confidencialidad, haciendo énfasis en la importancia y los requisitos formales cuando dicha negociación se hace desde las universidades hacia los sectores de producción privados.

La cuarta parte se destinó a analizar como las autoridades nacionales de diferentes países, han adoptado recientemente una serie de medidas de políticas destinadas a aumentar la producción y mejorar la competitividad de las empresas tanto a nivel nacional como internacional. Entre esas medidas están los mecanismos de financiamiento para la transferencia de tecnologías. Estos financiamientos permiten mejorar la eficiencia, incrementar la

productividad, introducir nuevos procesos y la generación de nuevos productos, la reducción de los costos, así como el mejoramiento de la calidad, entre otros. Entre los mecanismos de financiamientos están los fondos nacionales de ciencia y tecnología, leyes orgánicas que apalancan las actividades de innovación tecnológica y las sociedades de capital riesgo.

Durante la quinta sección del taller se abordaron los spin-off, es decir los proyectos nacidos como extensión de otros preexistentes, empresas nacidas a partir de otras mediante la separación de una división subsidiaria o departamento de la empresa para convertirse en una empresa por sí misma. En el entorno universitario son las empresas formadas por miembros de un centro de investigación, y su finalidad es la transferencia de conocimiento con un ámbito de aplicación ideal para el sector productivo, y que gracias a esto se ofrece a los investigadores universitarios la posibilidad de llevar a la práctica empresarial sus proyectos.

La última parte del taller ese enfocó a analizar el rol de las oficinas de transferencia tecnológica de las universidades, entre ellas están: facilitar la conversión de los resultados de investigación en nuevos productos o servicios que beneficien a la sociedad, generar recursos financieros adicionales a las universidades (sponsors, asesorías), apoyar la gestión de la propiedad intelectual en las universidades y generar ingresos por royalties para la

universidad y sus investigadores. De igual modo se analizaron los tipos de oficina más comunes que poseen las instituciones de educación superior. Es así como están la oficina de transferencia de tecnología universitaria tradicional: integrada dentro de la universidad, con personal universitario, donde se conceden licencias o patentes a cambio de regalías. La fundación de Investigación: que en la mayoría de los casos es una asociación civil separada de la estructura administrativa de la universidad y toman participación en spin-offs, y por último la entidad privada de investigación: es una compañía anónima jurídicamente independiente de la universidad, gestiona la protección de los derechos de propiedad intelectual así como las empresas derivadas y los mecanismos de financiamiento vía capital riesgo.

El ponente cerró el taller con un conjunto de reflexiones, conceptos y proyecciones del nuevo rumbo que debe tomar el accionar académico y administrativo de las universidades en materia de gestión de su propiedad intelectual y los mecanismos de transferencia de los conocimientos generados en ellas, que les permita a parte de conseguir recursos económicos extras a los presupuestos ordinarios para ser reinvertidos en actividades de docencia, investigación y extensión, cubrir las necesidades de sociedades ávidas de soluciones que permitan mejorar las condiciones de vida en los países latinoamericanos.